

CONVOCA

A los aspirantes interesados en participar en el proceso de admisión e iniciar estudios de posgrado en el programa del **Doctorado en Ciencias en Bioprocesos**, que se realizará del **10 de febrero al 17 de abril del 2026**, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Disposiciones Generales

La presente Convocatoria será válida únicamente para el ingreso al Instituto Politécnico Nacional a nivel posgrado en el programa de **Doctorado en Ciencias en Bioprocesos** que inicia el **24 de agosto del 2026**, conforme a lo siguiente:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero;
- II. Poseer en su caso el grado o el acta de examen de maestría;
- III. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria;
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto;

La acreditación podrá obtenerse mediante:

- i. Los Centros de Lenguas Extranjeras del IPN unidad Zacatenco;
- ii. La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en



Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

- V. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado;
- VI. Disponibilidad de tiempo completo;
- VII. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo a la cuenta a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto;

Para aspirantes extranjeros, adicional a los requisitos anteriores, deberán presentar los documentos académicos expedidos en el extranjero validados de conformidad a los acuerdos internacionales vigentes.

- i. Forma migratoria múltiple (FMM).
- ii. Documentos académicos legalizados o apostillados.
- iii. Acta de nacimiento legalizada o apostillada.
- iv. Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual se tramita una vez estando en México.

SEGUNDA: **Registro de la Solicitud como aspirante.**

Fechas de registro de aspirantes: **10 de febrero al 17 de abril del 2026.**

TERCERA: **Entrega de Documentación.**

El aspirante debe enviar de forma digital, a la dirección electrónica **posgrado.upibi@ipn.mx**, para registro de postulación los siguientes documentos:

- I. Título de licenciatura.



- II. Diploma de Maestro en Ciencias o Acta de Examen de Grado. El aspirante podrá postularse si está próximo a obtener el grado cuando inicie el proceso admisión;
- III. Formato de Admisión debidamente completado disponible en:
<https://www.sepi.upibi.ipn.mx/34028/doctorado-en-ciencias-en-bioprosos/duplicado-de-alumnos/duplicado-de-convocatorias/>

A los aspirantes que hayan enviado la documentación de los puntos I al III, se les enviará el enlace de internet (con usuario y contraseña para la plataforma UPIBIRTUAL) para subir la siguiente información:

- IV. Curriculum vitae en formato libre, en extenso, detallando su experiencia académica y profesional. El curriculum vitae no deberá incluir el nombre del aspirante;
- V. Carta de motivos en formato libre, dirigida a la Comisión de Admisión del Cuerpo Académico del Doctorado en Ciencias en Bioprosos, donde el aspirante exponga los motivos por los que solicita la admisión; la carta de motivos no deberá incluir el nombre del aspirante;
- VI. Carta de aceptación en formato libre de un profesor de este cuerpo para realizar su proyecto de tesis.
- VII. Propuesta de Investigación o protocolo del proyecto de tesis aceptado por un profesor de este cuerpo académico con su firma de conformidad en formato PDF y una presentación en Power Point.
- VIII. Dos cartas de recomendación emitidas por profesores o investigadores, siendo una de ellas, elaborada por parte de su director de tesis de maestría o equivalente, las cuales serán enviadas directamente por el profesor/investigador al enlace que será proporcionado por la jefatura del Departamento de Posgrado.

CUARTA: **Proceso de Admisión.**

El proceso de admisión al programa de Doctorado en Ciencias en Bioprosos está dividido en diferentes rubros, según se define a continuación:

I. Examen de conocimientos.

Se llevará a cabo de manera presencial, para los aspirantes del área conurbada a la Ciudad de México, en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología a las 10:00 horas en la fecha mencionada en el cuadro del proceso de admisión (*ver base séptima*). Se evaluarán las áreas de: Bioprocesos, Química, Física, Matemáticas, Biología, Razonamiento Lógico y Español. El aspirante deberá tener lápiz, pluma, borrador y calculadora. Para aquellos aspirantes del interior de la república o extranjeros el examen se realizará en línea de acuerdo a las instrucciones que serán proporcionadas por la jefatura de posgrado a los aspirantes. Antes del examen se le enviarán el enlace de la página del examen, el usuario y la contraseña

El examen tipo lo puede descargar de <https://www.sepi.upibi.ipn.mx/34028/doctorado-en-ciencias-en-bioprocesos/duplicado-de-alumnos/duplicado-de-convocatorias/>

II. Propuesta del Protocolo de Investigación.

La propuesta de protocolo será cargada en la plataforma UPIBIRTUAL, en formato libre y no mayor a 5 páginas, de acuerdo a las indicaciones dadas por la jefatura de posgrado. El protocolo será evaluado de manera escrita en la plataforma y de manera oral en la entrevista, para lo cual, el aspirante deberá tener una presentación sobre su protocolo;

III. Entrevista.

Se llevará a cabo de manera presencial en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología el día de la aplicación del examen de conocimientos, según lo establecido en la base séptima, y en un horario predeterminado que será asignado a cada participante. La entrevista será conducida por una Comisión compuesta por profesores del Núcleo Académico Básico. Esta se centrará en los intereses, expectativas de desarrollo, trayectoria profesional y la propuesta del protocolo del aspirante. Para aquellos aspirantes del interior de la república o extranjeros la entrevista se realizará en línea de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por la jefatura de posgrado;

IV. Examen de Inglés.

Se llevará a cabo en línea en el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) Unidad Zacatenco y el aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho del idioma inglés, tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral. El aspirante deberá solicitarlo directamente <https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen/> y siga las indicaciones del instructivo para registro de exámenes. O si tiene alguna evaluación equivalente (TOEFL ITP (460 p), TOEFL IBT (42 p), IELTS (4 p) o CENNI (8 p)); tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, enviarlo al Departamento de Posgrado para que sea avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto Politécnico Nacional.

QUINTA: Publicación y Consulta De Resultados.

Los resultados del proceso de admisión serán enviados, de manera individual, a cada uno de los aspirantes vía correo electrónico el **16 de junio del 2026**.

SEXTA: Inscripción.

El periodo de inscripciones será del **13 al 16 de julio del 2026** y se realizará en las oficinas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología presentando la siguiente documentación en original y copia por duplicado:

- a) CURP certificada por el Renapo, de los últimos 3 meses (<https://www.gob.mx/curp/>)
- b) Original y una copia de acta de nacimiento
- c) Original y una copia de cédula profesional (frente y reverso)
- d) Original y una copia del título profesional (frente y reverso)
- e) Original y una copia de cédula de grado de maestría (frente y reverso)
- f) Original y una copia del grado de maestría (frente y reverso)
- g) Original y una copia del certificado determinación de estudios de maestría.
- h) Original y una copia del acta de examen de grado de maestría
- i) Un original de SIP02, Curriculum vitae, firmado con tinta azul
- j) Un original de SIP05, Carta protesta, firmado con tinta azul
- k) Un original de SIP06, Carta de exposición de motivos, firmado con tinta azul
- l) Un original de SIP01, solicitud de inscripción a estudios de posgrado, firmado con tinta azul
- m) Un original SIP08, Programa individual de actividades, firmado con tinta azul
- n) Una fotografía tamaño infantil a color
- o) Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del I.P.N para tal efecto.

Para aspirantes extranjeros, adicional a la documentación anterior, deberá entregar:

- a) Original y copia de la Forma Migratoria FM-3 vigente que acredite la estancia legal de la persona en el país para fines de estudio o tarjeta de residencia temporal.
- b) Legalización o apostillado en español de los siguientes documentos:
 - 1. Acta de nacimiento

2. Certificado de calificaciones de licenciatura
 3. Título de licenciatura.
- c) Original y una copia de visa y pasaporte vigentes.

Para mayor información de los trámites para extranjeros puede obtenerse consultando la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/quia-buenas-practicas-posgrado.pdf>

NOTA: Los formatos SIP01, SIP05 y SIP08 los encuentra en:
<https://www.sepi.upibi.ipn.mx/alumnos/formatos-sip.html>

Los estudiantes del Doctorado en Ciencias en Bioprocesos pueden postular a las becas ofrecidas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). El número de becas dependerá de la suficiencia presupuestal del SECIHTI. Para mayor información visitar la página: <https://secihtl.mx/>

Para los estudiantes del Doctorado en Ciencias en Bioprocesos que no obtengan Beca SECIHTI es posible postular para una Beca Estudio Institucional. El número de becas dependerá de la suficiencia presupuestal del IPN.

SEPTIMA: **Calendario del proceso de admisión.**

ETAPAS	FECHAS
Recepción de documentos	10 de febrero al 17 de abril del 2026
Entrega del Protocolo de Investigación	18 de mayo del 2026
Examen de conocimientos	19 de mayo del 2026
Entrevista	20 de mayo del 2026
Evaluación del protocolo	20 de mayo del 2026
Examen de Inglés	Sujeto a fechas del CENLEX
Entrega de resultados	16 de junio del 2026
Inscripciones	13 al 16 de julio del 2026
Inicio de cursos	24 de agosto del 2026

OCTAVA: Inicio del ciclo escolar.

El inicio del ciclo escolar será **24 de agosto del 2026** de acuerdo a lo establecido en el calendario académico 2026-2027.

<https://www.ipn.mx/assets/files/main/docs/inicio/calendarioIPN-Escolarizada.pdf>

NOVENA: Cancelación del Proceso de Admisión.

Se cancelarán todos los trámites realizados del proceso de admisión, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento General de Estudios, sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto cuando el aspirante asignado:

- I. Incumplimiento de alguno de los requisitos antes mencionados en los tiempos y formas que establece la presente convocatoria
- II. No realice en tiempo y forma la inscripción en la Unidad Académica asignada
- III. Haya sido dado de baja definitiva del Instituto en ciclos anteriores.
- IV. Presente documentación apócrifa (falsa) o alterada.